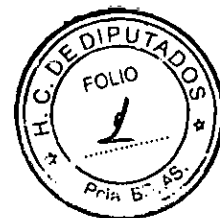




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 3453

112-13



Ref.: Proyecto de Resolución recordatorio del  
40° aniversario el abrazo Perón-Balbín

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

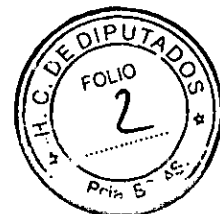
**RESUELVE**

Recordar y expresar su homenaje ante el 40° aniversario del histórico abrazo de Juan Domingo Perón y Ricardo Balbín concretado el 19 de noviembre de 1972, por el que estos líderes, históricamente enfrentados, pusieron en marcha un proyecto nacional de paz, unidad y concordia para que los dos grandes movimientos populares del país -el peronismo y el radicalismo- construyeran un modelo estable de democracia, en beneficio del conjunto del pueblo argentino.

ESC. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Alternativa Peronista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

"Nada puede perturbar mi espíritu porque retorno sin rencores ni pasiones, como no sea la pasión que animó toda mi vida: servir lealmente a la Patria. La situación del país es de tal gravedad que nadie puede pensar en una reconstrucción en la que no debe participar y colaborar. Por eso, deseo hacer un llamado a todos, al fin y al cabo hermanos, para que comencemos a ponernos de acuerdo", afirmó el tres veces presidente constitucional argentino Juan Domingo Perón en los históricos días de su regreso a la Argentina, tras 18 años de exilio.

Al cumplirse un nuevo aniversario del abrazo Perón-Balbín, se hace más evidente que nunca la necesidad de pasar del actual estado de conflicto permanente, de falta de diálogo, de no respeto a la diversidad de opiniones, en que se encuentra nuestro país a un estado de pacífica convivencia republicana. Donde la armonía y el logro de consensos sobre políticas de Estado sea la norma en la que nos reconozcamos e identifiquemos quienes estamos dispuestos a construir una Argentina para todos y no para quienes piensan como nosotros.

Aquel encuentro representó un cabal ejemplo de responsabilidad política e institucional y un firme compromiso con el sistema democrático. Puso en evidencia que el diálogo en modo alguno es signo de debilidad, sino todo lo contrario: es la capacidad de abarcar la diversidad desde una nueva concepción de la política en la que los intereses de los dirigentes son los del pueblo, del Estado y de la Nación.

Perón y Balbín tuvieron esa convicción, aprendieron de las rencillas y conflictos del pasado y privilegiaron así consagrar la supremacía de los intereses del conjunto por encima de los de la parte. Recrearon, en ese acto del 19 de noviembre de 1972, un clima de paz, concordia, afecto, confiabilidad y credibilidad que prestigió a toda la dirigencia del país y que debe significar un ejemplo a seguir para todos quienes queremos hacer de la política la más noble de las actividades que puede encarar el hombre social.

La grandeza de estos hombres llevó a Perón a proponer a Balbín como su sucesor. Y a Balbín - aun luego de años de enconada lucha- a despedir a Perón como a un amigo.

Con este espíritu, se presenta este proyecto al que, desde ya, descuento el apoyo de los señores diputados.

ESC. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Alternativa Peronista  
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.